

AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la Villa de Teror, a veintiuno de Diciembre de dos mil veinte, siendo las diez horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Sergio Nuez Ramos.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don José Juan Navarro Santana.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Francisco Carlos López Peña.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Petición de Pleno Extraordinario, formulada por la formación Nueva Canarias – Frente Amplio, para la rehabilitación de las 24 viviendas del Barrio de Quevedo.

... / ...





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ÚNICO.- PETICIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO, FORMULADA POR LA FORMACIÓN NUEVA CANARIAS – FRENTE AMPLIO, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS 24 VIVIENDAS DEL BARRIO DE QUEVEDO.

La presente sesión plenaria se celebra a petición de la Oposición Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se toma conocimiento, del escrito, de la Oposición Municipal, de fecha 25 de Noviembre de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

“PETICIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE LAS 24 VIVIENDAS DEL BARRIO DE QUEVEDO AFECTADAS POR OBRAS DEFECTUOSAS DE REHABILITACIÓN QUE HAN GENERADO MAYORES PROBLEMAS.

Nueva Canarias en Teror, tacha de chapuza las obras del Barrio de Quevedo, el ejecutivo del PSOE- PP da la llamada por respuesta a los vecinos y vecinas de las 24 viviendas del barrio de Quevedo.

Calamitoso es la situación que han generado las obras del ayuntamiento a las casas del Barrio de Quevedo, que lejos de mejorar la situación de los vecinos y vecinas, viviendas que nunca habían tenido tantos problemas de humedades, ahora no solo tienen más problemas de humedades, sino que la situación es tal, que muchos de los techos de yeso se están cayendo sobre sus propias cabezas y las grietas hacen que literalmente llueva más dentro de las viviendas que fuera, llegando incluso las humedades a los terceros y segundos pisos.

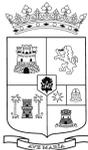
Desesperación e indignación es lo que sufren los vecinos y vecinas que han dado sus quejas al ayuntamiento y que éste no responde a las demandas, sin que el técnico del ayuntamiento se haya dignado a acercarse para ver los incidentes de las obras, y los políticos municipales hayan saboteado incluso la visita y no asistir a las demandas in situ. No es normal que a estas fechas el ayuntamiento siga dando la espalda a los vecinos y que llegue el invierno y las viviendas se vean anegadas por el agua de lluvia que obstruye los bajantes que no son suficientes para evacuar las salidas al agua. Una obra que tenía una garantía de 15 años deja mucho que desear apenas después de un año de actuación, sin que el ayuntamiento no reclame a la empresa la garantía.

Con una subvención del área de vivienda del Cabildo de Gran Canaria en la anterior legislatura 2018, se iniciaron las obras tarde y justo en invierno a pesar de que Nueva Canarias en Teror hizo hincapié en la tardanza de la licitación y que justo las obras se hiciesen cuando más llovía, a pesar de ello, hace ahora un año se hicieron las obras por un valor de 166.794,79 €, que buscaban mejorar las 24 viviendas de promoción pública de los tres bloques de viviendas en el barrio de Quevedo, cuya licitación se adjudicó a la empresa OPINCAN S.L con una garantía de 15 años.

Estas obras perseguían evitar las humedades con actuaciones en la pavimentación de las cubiertas, con la pintura de las fachadas, con la sustitución de bajantes en desuso por la antigüedad que provocaban vertidos incontrolados, por la eliminación de grietas de las zonas comunes, cajas de escalera, para evitar el deslizamiento de las aguas internas del edificio, con mejores bajantes para evitar las obstrucciones evitando las evacuaciones hacia las viviendas. Pues todo eso, con la obra nueva se empeoró sustancialmente, vecinos y vecinas que antes no tenían problemas de humedades ahora los tienen y ya se han visto anegadas las viviendas en las primeras lluvias de este invierno, el ayuntamiento a pesar de saber de estas incidencias no ha provocado nuevas obras para mejorar estos imperfectos y luego exigir a la empresa que asuma sus costes, todo lo contrario, los vecinos se ven de pelota de pin - pon entre la empresa y el ayuntamiento.

En reciente visita efectuada por los dirigentes de Nueva Canarias Teror a la zona, se pudo comprobar in situ, el estado lamentable en el que se encuentran las casas de varios vecinos, afectados. Comprobando y sintiendo la desesperación de los vecinos al no verse escuchados por el consistorio. El ayuntamiento no está a la altura de las circunstancias y el consistorio parece que pretende escurrir el bulto delegando a la empresa el mal estado de ejecución de las obras. Es indignante que llegue el invierno y que estas personas se vean con el agua al cuello,





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

porque el ayuntamiento ni está ni se le espera concluye la dirigente nacionalista.

Por todo ello el Grupo de Nueva Canarias en Teror, propone un pleno extraordinario con el siguiente orden del día.

1.- Que se estudie la necesidad de declarar las obras de impermeabilización y mejora de las viviendas del Barrio de Quevedo afectadas de urgente necesidad ante las inminentes lluvias invernales.

2.- Que se estudien y se realicen las obras necesarias de impermeabilización por parte del consistorio, que garanticen, mediante éstas, las mejoras necesarias para evitar el mal estado en que se encuentran las obras que se ejecutaron.

3.- Que se reclame a la empresa que efectuó las obras los correspondientes gastos añadidos, así como las fianzas correspondientes y las responsabilidades si las hubiese del mal estado en el que se quedaron las obras contratadas, así como otras indemnizaciones a los vecinos y vecinas.

Teror a 25 de noviembre de 2020.

Los abajo firmantes realizan la petición de Pleno extraordinario:

Fdo.: D^a. M^a. Isabel Guerra Sánchez. D. José Juan Navarro Santana. D^a. M^a. Magdalena Rodríguez Cabrera. D. Juan Jesús Quintana Rivero. D. Cristo A. Marrero Quevedo.”

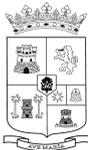
A continuación, la Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, aclaró que, su Grupo, ha solicitado que se restituyan las sesiones plenarias, con la presencia de público, y cambiar el lugar de celebración. Además, señala que, en su momento, solicitaron la realización, de los plenos, por la tarde, para que todos los concejales pudieran participar en las sesiones. Solicita que conste en el Acta.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario Ramos, manifestó que, las sesiones plenarias, no se pueden realizar, con la presencia de público, porque prima la seguridad. En cuanto a cambiar el lugar de celebración, de los plenos, señala que, actualmente, es imposible trasladar los medios técnicos, de megafonía, y, de efectuarse, muchos ciudadanos se quedarían sin escuchar los plenos. Además, indica, que, los plenos, en casi todas las Administraciones Públicas, se realizan por la mañana, por operatividad o logística, y que, el Grupo de Nueva Canarias, cuando estuvo en la Alcaldía, realizó todos los plenos durante las mañanas.

Seguidamente, se produjeron las siguientes intervenciones:

A) La Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, indicó que, el Grupo de Gobierno Municipal, estuvo vendiendo la realización de la obra, en el Barrio de Quevedo, desde el año 2017 al 2019, en la web municipal, www.teror.es, página oficial del Grupo Socialista y del Grupo Popular, puesto que no incluyen ninguna otra noticia. Las obras se realizaron en el periodo de nueve meses, cuando estaba estipulado realizarlas en tres o cuatro meses. Existe un informe donde se indica que, el funcionario, Don Germán Acosta, realizó una visita, a las obras, el día 13 de Noviembre de 2020. Ningún vecino tiene constancia, de esta visita, y no se le notificó, al Presidente de la Comunidad de Vecinos. Además, el Sr. Alcalde, señaló, expresamente, que no era culpa del Ayuntamiento de Teror





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

sino del Cabildo de Gran Canaria. Al presentar el día 1 de Diciembre, esta Moción, por parte de Nueva Canarias, el Sr. Alcalde convocó una Junta de Gobierno Local, de forma urgente, para aprobar un convenio, con el Cabildo de Gran Canaria, para la caja de las escaleras. Pregunta si van a tardar tanto, como en el anterior convenio, en finalizar las obras. Es una obra chapuza, del Ayuntamiento de Teror, denunciada, además, por el compañero, de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña.

B) El Concejal, No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, señaló que se trata de una obra que no se ha realizado, desde hace mucho tiempo, y expresa la falta de organización, por parte de este Ayuntamiento. El representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, lleva mucho tiempo denunciando las obras del Barrio de Quevedo, reuniéndose con los vecinos, y con la Sra. Consejera, del Cabildo de Gran Canaria. En el anterior Pleno Ordinario, de Octubre, el Sr. Francisco Carlos López, le pregunta, al Sr. Alcalde, por la situación de las obras, y, el Sr. Alcalde, le responde que, esa obra, está financiada por el Cabildo de Gran Canaria y que, el Ayuntamiento de Teror, coordina las obras. En la Cláusula Tercera, del Pliego de Condiciones, se dice que, el 25 de Enero de 2018, el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Teror, suscribieron un convenio de colaboración para la financiación, de las obras objeto del presente contrato, y en virtud del cual le corresponde, al Ayuntamiento de Teror, su contratación. Por lo tanto, el Cabildo de Gran Canaria, financia el proyecto y la obra y, el Ayuntamiento de Teror, es el máximo responsable, y, el Sr. Alcalde, ha faltado a la verdad.

El órgano máximo, en ese momento, era el órgano de contratación y, cuando se firmó, ese convenio, el Sr. Alcalde, era el Concejal Delegado de Hacienda y Contratación. Pregunta dónde está el acta de recepción de la obra. En la Mesa de Contratación, de 15 de Octubre de 2018, se encontraba el Sr. Sergio Nuez Ramos y la Sra. Vanesa Cabrera Ramos, además de varios técnicos. Se presentan cuatro empresas, adjudicándose a la empresa Opican, S.L. con 89,93 puntos, porque ofrecía una garantía de quince años. Además, existía un informe, del técnico municipal, donde se recogía que, la propuesta, aporta una mejora importante, del proyecto, con una adherencia excepcional, sobre todo tipo de soportes, de albañilería, facilidad de aplicación por su base acuosa, y especialmente indicada en climas agresivos, como Teror, que requieren una mayor resistencia y durabilidad. Por lo tanto, existe una responsabilidad política y técnica. Cuando Nueva Canarias – Frente Amplio, publica, en su Facebook, las fotos de la visita, el Grupo de Gobierno Municipal, rápidamente, envía al arquitecto municipal, a elaborar un informe y, el día 3 de diciembre, el Sr. Alcalde, firma un decreto donde hace referencia a ese informe. Además, ese mismo día, convoca una Junta de Gobierno Local, donde, el Cabildo de Gran Canaria, aporta setenta mil euros. Es un barrio abandonado, por el Partido Socialista en Teror, prometiendo, en su programa electoral, que, la zona ajardinada, la convertirían en un parque y que, también, realizarían un local social para el barrio.

C) El Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, expresó que, desde su Grupo, llevan luchando con esta situación, del Barrio de Quevedo, desde el año 2016. En noviembre, de ese mismo año, se reunieron con los representantes vecinales y con la Sra. Consejera de





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Vivienda, del Cabildo de Gran Canaria, Doña Ylenia Pulido. En Enero de 2017, volvieron a reunirse con la Sra. Consejera, y es cuando, el Ayuntamiento de Teror, empieza a estudiar el caso porque comenzaron a divulgarse noticias, a través del Facebook, y, además, se constituye la primera comunidad vecinal, con estatutos y con cuenta corriente. En aquella época, el Presidente, del Cabildo de Gran Canaria, expulsó a dos miembros, de la formación de Podemos, cesando a la Sra. Consejera, Doña Ylenia Pulido, cuando el proyecto ya estaba terminado, por importe de 166.000 euros, y sólo faltaban las firmas. La nueva Consejera de Vivienda, Doña Minerva Alonso, se encontró con el proyecto finalizado. Este proyecto, se le adjudica a la empresa Opican, S.L., por importe de 155.000 euros. Podemos denunció, en varios plenos ordinarios, el retraso, en la rehabilitación de las viviendas, y el problema que iba a acontecer por realizar, las obras, en invierno. Recuerda que llamó, telefónicamente, al Sr. Concejal de Obras, Don Juan Trujillo, a Doña Vanesa Cabrera y al actual Sr. Alcalde, porque se inundaban las viviendas, enviándoles vídeos y fotos, y solicitando una solución para los vecinos que se encontraban allí. Le recuerda, también, al Grupo de Gobierno Municipal, que, la empresa adjudicataria, tuvo que volver a realizar las obras, de las fachadas de las viviendas. Reitera que, tampoco se ha limpiado la zona, del Barrio de Quevedo, donde existe maleza y que llega hasta la gasolinera, pudiendo ocasionar un incendio.

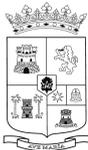
Podemos ha denunciado, en varias ocasiones, el encalado nuevo, que se agrieta, el peligro de inundaciones, por el suelo, deficiente, de las azoteas. Aún esperan la visita del Sr. José Luis Báez, ex Alcalde del Ayuntamiento de Teror. Después de estas navidades, se van a reunir con la Sra. Consejera, D^a Conchi Monzón, no solo para las obras de la caja de las escaleras sino porque existe un responsable de la empresa, de estas obras, y el propio Ayuntamiento de Teror. El Barrio de Quevedo, está completamente marginado. Ha sido una falta de rigor, tanto del Ayuntamiento como de los técnicos municipales.

D) El Sr. Concejal de Obras, Don Sergio Nuez Ramos, leyó un escrito cuyo contenido es el siguiente:

“Antes de comenzar, quiero recordar cuales son las competencias de cada administración, el artículo 25 de la Ley 2/2003 de 30 de enero en asuntos de viviendas en Canarias, establece con claridad que son competencia de los Cabildos. El Ayuntamiento de Teror y, en virtud, de reiterados convenios con el Consorcio de Viviendas, sólo tenemos competencias secundarias, como es cooperación de proyectos y dirección de obra. Aclarado esto, le respondo a la primera y segunda pregunta de esta Moción. Sra. Guerra, usted llega tarde, o lo que es peor, solicita un pleno extraordinario. Por lo que veo, como siempre, usted tiene un afán populista, un especial interés en celebrar un pleno extraordinario, ya que, si lo hubiese presentado un par de días antes, habría entrado en el pleno ordinario si tanta prisa tenía.

Como usted debería saber, la primera subvención del Consorcio de Viviendas, del Cabildo de Gran Canaria, se hizo en virtud de un proyecto realizado por el propio Cabildo, que tuvo que ser modificado por los técnicos municipales, sobre todo por la seguridad de los vecinos.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Por cierto, un edificio de más de 60 años y con las carencias que esto supone, en dicho proyecto, por ejemplo, no venían arreglos de pretilas y ventanas de la caja de escalera, y se hizo por la inseguridad que conllevaba, por lo que entre la Consejería de Viviendas y el Ayuntamiento se ha tenido que firmar otro convenio y un nuevo proyecto para la entrada, caja de escaleras e impermeabilización de azoteas.

En este nuevo proyecto, esperamos solucionar este problema, con una cuantía de 113.474.40 euros que se une a los más de 160.000 euros dados anteriormente, cuando se adjudique, próximamente, esta obra con el correspondiente procedimiento de contratación se solucionará definitivamente la problemática de este edificio.

Y con respecto a la tercera pregunta, vuelve usted a llegar tarde, porque al contratista, no sólo se le ha requerido una, sino dos veces, como así consta en el expediente administrativo. No es cierto que haya habido dejación por parte del Ayuntamiento del seguimiento de las reclamaciones, ni de la obra. Los técnicos municipales y miembros de esta Corporación municipal, hemos atendido las quejas de los vecinos y vecinas, se ha visitado las obras, existiendo de esto, informe y reportaje fotográfico, realizado el día 13 de Noviembre de 2020, y usted fue el día 25 de noviembre de 2020. El contratista ha cumplido con las subsanaciones que se le exigieron en el primer requerimiento y en breve, iniciarán con las subsanaciones del segundo requerimiento. En cuanto a los daños que la obra haya podido causar a terceros, ya le informo, que, el seguro de la empresa adjudicataria, ha indemnizado a algunos, y aquel que no ha estado de acuerdo, está en contacto con la empresa aseguradora. Se ha llegado a un acuerdo con la empresa para arreglar las cazoletas e impermeabilizar desde que el tiempo nos lo permita, siendo asumido, el coste de la obra, por la empresa adjudicataria.

Para concluir, debo señalar que de todas las incidencias que han ocurrido, en esta obra, se ha informado, al Cabildo de Gran Canaria, titular de la competencia en materia de viviendas, sin que en ningún momento se hayan emitido informes de sus técnicos que desacrediten la actuación municipal. Por eso, resulta absolutamente sorprendente, que usted cuestione a este Ayuntamiento porque con ello lo que está cuestionando es la actuación del propio Cabildo.”

E) El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, le indicó, a Don Antonio Juan Rodríguez Batista, que, el proyecto, tenía un déficit, desde el principio, y, el Ayuntamiento de Teror, intentó modificarlo, circunscribiéndose, la responsabilidad municipal, solamente, a la fase de la ejecución, de ese proyecto. Con las bajas, en la adjudicación, del proyecto, se llevaron a efecto otras reformas que no estaban proyectadas. Llevan meses hablando, con la Sra. Consejera de Vivienda, del Cabildo de Gran Canaria, Doña Conchi Monzón, agradeciéndole su predisposición para buscar la solución, más idónea, mediante la celebración de un convenio. La urgencia, en celebrar una Junta de Gobierno Local, no era del Ayuntamiento de Teror, sino del propio Cabildo de Gran Canaria, en su estrategia de incluir, las citadas obras, en el trámite de la aprobación de sus Presupuestos, antes de fin de año.

Agradece, la participación, de Don Francisco Carlos López Peña, por su implicación en el Barrio de Quevedo. No obstante, los compañeros, Concejales, de antiguas legislaturas, como Don Santiago Ojeda y Doña Tewise Ortega, han luchado para que los vecinos, de las viviendas,





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

se constituyeran, en una comunidad, para poder gestionar las subvenciones. Al cesar, a la Sra. Consejera de Vivienda, Doña Ylenia Pulido, no existía una partida presupuestaria, por parte del Cabildo de Gran Canaria, para el proyecto, siendo reconocido este hecho por ella misma. La nueva Consejera, Doña Minerva Alonso, asumió el compromiso adquirido, dotando, al proyecto, con la cantidad de 18.000 euros, para finalizarlo, además, se desplazó, a Teror, junto con la arquitecta, y se lo presentó a los vecinos. Le agradece, a Doña Minerva, su interés para que las obras estuvieran incluidas en los presupuestos, no de ese año, pero sí en los del año siguiente, y por la cuantía de 166.794,79 euros. El Ayuntamiento de Teror, pudo haberse despreocupado y haber mirado para otro lado, tras el cese de la anterior Consejera. Sin embargo, el Grupo de Gobierno Municipal, le solicitó, a Doña Minerva Alonso, la inclusión, de esa obra, en los presupuestos del Cabildo de Gran Canaria. Es cierto que las obras se ejecutaron, pero, posteriormente, se descubre que las obras se realizaron mal y se le reclama a la empresa adjudicataria. Se han corregido las deficiencias, y, durante meses, la Sra. Concejala Delegada de Vivienda, Doña Sabina Estévez Sánchez, ha insistido, ante la Sra. Consejera de Vivienda, del Cabildo de Gran Canaria, Doña Conchi Monzón, para conseguir más dinero, y arreglar lo que faltaba, además de las cajas de las escaleras, pendientes de realizar.

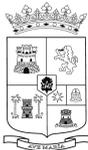
Personalmente, ha estado en la vivienda, de una de las vecinas, más afectadas, cuando estuvo lloviendo y reconoce, el mal estado, total y absoluto, de las indicadas viviendas. La empresa constructora finalizó las obras, pero, posteriormente, se han descubierto los defectos, y, por lo tanto, se le han aplicado las penalizaciones, legalmente previstas. En todo momento, el Ayuntamiento de Teror, ha intentado resolver las vicisitudes presentadas, quizás, no con la premura deseada. Existen unos condicionantes, de competencias municipales, que han hecho que, el Ayuntamiento de Teror, tuviera que esperar, pero, finalmente, el Cabildo de Gran Canaria, aportó el dinero necesario para ejecutar la obra.

Don Gonzalo Rosario, le indica, a Doña Isabel Guerra, que, el Grupo de Gobierno Municipal, no elaboró el Convenio, a prisa y corriendo. El Departamento, de Secretaría, habrá enviado, las Actas, de la Junta de Gobierno Local, por ser final de año, pero, el Convenio, se trató, en la Junta de Gobierno Local, de forma urgente, a instancia del Cabildo de Gran Canaria, para poder incluirlo en sus presupuestos. Corrige la fecha, de la visita del Arquitecto Municipal, Don Germán Acosta, y del Técnico Municipal, Don Fulgencio Martel, a las viviendas del Barrio de Quevedo, señalando que fue realizada el día 18 de Noviembre de 2020, fecha que no se puede manipular digitalmente. Lo antes posible, y cuando el tiempo lo permita, se podrán acometer las obras de las cazoletas, de los desagües, de las azoteas, que están ocasionando el principal problema. Tras las obras, existirá una mejora, sustancial, en las zonas comunes de las cajas de las escaleras.

F) Doña Isabel Guerra, señala que, la licitación de una obra, si la realiza el Ayuntamiento, el responsable es el propio Ayuntamiento, el cual le dio el visto bueno, al proyecto, con una serie de criterios aceptados para la adjudicación de la obra. En el año 2017, la primera subvención concedida, para el proyecto, de todas las viviendas, fue de 18.000 euros.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, manifiesta que, el Cabildo de Gran Canaria, le encargó, el proyecto, a unos técnicos externos y lo abonó. Únicamente, ingresaron el dinero de la obra, pero no el del proyecto.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Continúa, Doña Isabel Guerra, mencionando que, el Grupo de Gobierno Municipal, publicó en la web municipal, www.teror.es, los días 24 de Abril de 2017 y 8 de Julio de 2017, que se había obtenido una subvención de 18.000 euros y que se la había dado, al Colegio de Arquitectos, para realizar un proyecto integral en las viviendas. Reconoce que, el Sr. Concejal, Don Francisco Carlos López Peña, ha intentado que se solucionara el problema, de las viviendas, pero, Nueva Canarias – Frente Amplio, no se ha quedado atrás. Su Grupo, señala, tiene un proyecto diferente porque, las viviendas, no cumplían las condiciones necesarias. Se trataba de un proyecto, europeo, para derrumbar esas casas y construir las nuevas, para mejorar las medidas de accesibilidad, puesto que no existen ascensores. El terreno, del que se podía disponer, fue vendido, por el ex Alcalde, Don Juan de Dios Ramos Quintana, en lo que es, hoy en día, zona de aparcamiento, pasando a fondos buitres, con lo cual no pertenece al Ayuntamiento de Teror. Nueva Canarias ha marcado el paso en estos últimos meses.

Doña Isabel Guerra, insiste en las visitas realizadas, por Nueva Canarias, al Barrio de Quevedo, en las fechas, de las expresadas visitas, y en las fotografías obtenidas, las cuales se publicaron en los periódicos digitales. Solicita que se agilicen, los trámites, para que se subsanen las deficiencias, de las viviendas, lo antes posible.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario Ramos, manifiesta que, el Director de la Obra, no tiene nada que ver con el Redactor del Proyecto. El proyecto, por importe de 18.000 euros, al que hace referencia, Doña Isabel Guerra, fue redactado, y presentado, a los vecinos, por el Cabildo de Gran Canaria. Los servicios jurídicos, del Cabildo, han tenido que ser flexibles para poder encajar, las subvenciones, con la titularidad de las viviendas. El día 13, de Noviembre, acudieron los técnicos, municipales, a visitar las viviendas y no, posteriormente, como indica Doña Isabel Guerra. Existe un requerimiento expreso, del Cabildo de Gran Canaria, para tomar, el acuerdo, lo antes posible porque tenía que ser tratado en la Junta de Gobierno del Consorcio de Viviendas, para aprobar el proyecto antes de fin de año. El único compromiso, con la Sra. Consejera, Doña Conchi Monzón, consistió en que, el proyecto, estuviera redactado por el Departamento de la Oficina Técnica Municipal, y, el Cabildo, financiaría su contenido. Las tres peticiones que solicita, en la Moción, se están realizando, actualmente. Doña Isabel Guerra, convoca un pleno, extraordinario, cuando se pudo haber debatido, esta Moción, en el Pleno Ordinario, celebrado el pasado día 10 de Diciembre de 2020. Se solidarizan con los vecinos afectados y votarán a favor de la Moción.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la Moción, anteriormente, transcrita.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

